



SAGARPA  
ASERCA

2014 JUN 12 PM 4: 48



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASISTENCIA TÉCNICA  
VENTAJAS PARA TI

"2014, Año de Octavio Paz"

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA ARCHIVÍSTICA

No. de oficio: DSN/DAA/375/2014  
Expediente: 16S.1.2.81

Asunto: Registro y Validación del  
Catálogo de disposición  
documental.

Ref: F00.1511/02/2014

México, D. F., a 03 de junio de 2014.

**LIC. GERARDO HERNÁNDEZ GARCÍA  
COORDINADOR DE ARCHIVOS  
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS  
P R E S E N T E**

En cumplimiento con lo establecido en el numeral Decimoséptimo, párrafo cuarto de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativo al Catálogo de disposición documental, se anexa al presente el Dictamen de Validación DV/84/14 de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

**CLAUDIA LÓPEZ IGLESIAS**

CLI/GFRR

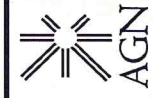
OF-11147





# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

## DICTAMEN DE VALIDACIÓN



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
México

DV/84/14

En atención al oficio F00.1511/02/2014 del 28 de febrero de 2014, mediante el cual se solicita el registro y validación del Catálogo de disposición documental de la **AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS**, y de conformidad con las atribuciones del Archivo General de la Nación establecidas en el artículo 44, fracción VI de la *Ley Federal de Archivos*, Lineamiento Decimoséptimo y Sexto transitorio de los *Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, así como en lo establecido en el *Instructivo para la elaboración del Catálogo de disposición documental*, se emiten los siguientes considerandos:

I. Que el instrumento incluye los siguientes apartados:

- Presentación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Marco legal
- Proceso de elaboración del Catálogo de disposición documental
- Instructivo del Catálogo de disposición documental
- Relación de categorías de agrupamiento con valor documental, plazos de conservación y destino final.
- Hoja de cierre

II. Que la integración de la clasificación archivística presenta las siguientes observaciones:

- a. Por funciones.
- b. Estructura jerárquica que atiende los conceptos de fondo, sección y serie documental y permite establecer un principio de diferenciación y estratificación en las diversas categorías de agrupamiento que conforman el acervo de la Institución.
- c. Se identifican 15 secciones y 226 series documentales comunes y sustantivas.

III. Que la disposición documental de las series documentales registra:

- a. Plazo de conservación:
  - Documentación activa: 1-3 y 5 años.
  - Documentación semiactiva: 1-10 años.

b. Técnica de selección:

- Eliminación: 154
- Conservación: 48
- Muestreo: 24

IV. Que incluye la aprobación y validación del responsable del área coordinadora de archivos y del Comité de Información.

V. Que el presente Dictamen de Validación deja sin efecto a todas y cada una de las versiones anteriores a éste.



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DICTAMEN DE VALIDACIÓN**



Se tiene a bien concluir el siguiente.

**DICTAMEN**

Con base en el análisis del Catálogo de disposición documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

México D.F., a 03 de junio de 2014.

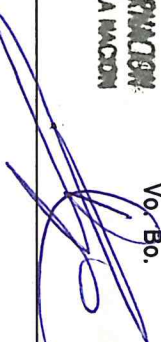


**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Vo. Bo.

  
**DICTAMINÓ**

**GERARDO FRANCISCO REFUGIO RAMÍREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA ARCHIVÍSTICA**



**CLAUDIA LÓPEZ IGLESIAS  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**